

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante		Sexo del primer declarante:		Estado civil (el 31-12-2017)			Divorciado/a o separado/a legalmente
01 NIF		H: hombre <input type="checkbox"/> M: mujer <input checked="" type="checkbox"/>		Soltero/a <input checked="" type="checkbox"/>	Casado/a <input type="checkbox"/>	Viudo/a <input type="checkbox"/>	09 <input type="checkbox"/>
02 Apellidos y nombre OJEA BOUZO ARMANDO		05 H		06 X	07	08	10
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		Fecha de nacimiento		11	12	13	14
Domicilio habitual actual del primer declarante		15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública	17 Tipo de numeración	18 Número de casa	19 Calificador del número	20 Bloque
21 Portal	22 Escal.	23 Planta	24 Puerta	25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)	27 Código Postal	28 Nombre del Municipio
29 Provincia	30	31	32	33	34	35	36 Datos complementarios del domicilio
37 Población / Ciudad	38	39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia / Región / Estado	41 País	42 Código País	43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)	44 Nacionalidad
45	46	47	48	49	50	51	52
53	54	55	56	57	58	59	60

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
50	4	51		53	1	54	408201
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	
50		51		53		54	

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55

Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia 56

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 NIF		Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) 59	
58 Apellidos y nombre		Fecha de nacimiento del cónyuge 60	
Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 o 037) de modificación de datos.		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61	
Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)		Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62	
15 Tipo de Vía	16 Nombre de la Vía Pública	17 Tipo de numeración	18 Número de casa
19 Calificador del número	20 Bloque	21 Portal	22 Escal.
23 Planta	24 Puerta	25 Datos complementarios del domicilio	26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal	28 Nombre del Municipio	29 Provincia	30
31	32	33	34
35 Domicilio / Address	36 Datos complementarios del domicilio	37 Población / Ciudad	38
39 Código Postal (ZIP)	40 Provincia / Región / Estado	41 País	42 Código País
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España)	44 Nacionalidad	45	46

Representante

65 NIF

66 Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo 67

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación Individual 68 X

Tributación conjunta 69

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 70 11

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76	77	78	79	80	81	82
2.º	75	76	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76	77	78	79	80	81	82
4.º	75	76	77	78	79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
 (**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	
1.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
2.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
3.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
4.º	85	86	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1	DECLARANTE	0001
Contribuyente que obtiene los rendimientos	26.772,00	0002
Retribuciones dinerarias	26.772,00	0011
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	26.772,00	0016
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	26.772,00	0017
Suma de rendimientos netos previos	2.000,00	0018
Otros gastos deducibles	24.772,00	0021
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	24.772,00	0023
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]		

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación objetiva (excepto agrícolas)

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1	DECLARANTE	0141
Contribuyente que realiza la actividad	933,9	0142
Clasificación I.A.E. (grupo o epígrafe)	PERSONAL ASALARIADO	
Módulo 1. Definición	PERSONAL NO ASALARIADO	
Módulo 2. Definición	0,50	
Módulo 2. Nº de unidades	7.863,81	
Módulo 2. Rdto. por módulo antes de amortización	SUPERFICIE LOCAL	
Módulo 3. Definición	30,00	
Módulo 3. Nº de unidades	1.870,80	
Módulo 3. Rdto. por módulo antes de amortización	9.734,61	0144
Rendimiento neto previo (suma)	9.734,61	0147
Rendimiento neto minorado [(144)-(145)-(146)]	0,80	0149
Índice corrector para empresas de pequeña dimensión	7.787,69	0153
Rendimiento neto de módulos	389,38	0154
Reducción con carácter general	7.398,31	0158
Rendimiento neto de la actividad [(153)-(154)-(155)-(156)+(157)]	7.398,31	0160
Rendimiento neto reducido [(158)-(159)]	7.398,31	0161
Suma de rendimientos netos reducidos	7.398,31	0165
Rendimiento neto reducido total de actividades económicas en E.O.,excepto agrícola/ganadera/forestal		

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL	32.170,31	0412
Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	32.170,31	0415
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]		
BASE IMPONIBLE DEL AHORRO	0,00	0435
Base imponible del ahorro		

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL	32.170,31	0473
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	32.170,31	0475
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]		
DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO	0,00	0480
Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]		

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.908,30	0498
--	----------	------

Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.015,83	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.381,05	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.488,58	0503
Tipo medio estatal	10,50	0504
Tipo medio autonómico	10,84	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0511
Tipo medio estatal	0,00	0512
Tipo medio autonómico	0,00	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	3.381,05	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	3.488,58	0515

Deducciones

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Galicia

Suma de deducciones autonómicas	0,00	534
---------------------------------	------	-----

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	3.381,05	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	3.488,58	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	3.381,05	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	3.488,58	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	6.869,63	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	6.869,63	0557

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	4.697,40	0558
Pagos fraccionados ingresados por actividades económicas	295,94	0566
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	4.993,34	0569

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	1.876,29	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	1.876,29	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	3.488,58	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.488,58	0625

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF		Ejercicio	2017	Periodo	0A
	Apellidos y Nombre	OJEA BOUZO ARMANDO	Número justificante:			

Cón-yuge	NIF	Apellidos y Nombre

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
	0475 32.170,31	0480	0514 3.381,05	0515 3.488,58
	Cuota líquida estatal	Cuota líquida autonómica	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración)	
	0535 3.381,05	0536 3.488,58	0645 1.876,29	
	Tributación individual		Tributación conjunta	
68 X		69		
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del Ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), Indíquelo marcando con una "X" esta casilla.				7

Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	0630
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.		

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)	
	NO FRACCIONA el pago	1	2
	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos	6 X	3 X
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.	Importe (de la totalidad o del primer plazo)	Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.
Importe	I, 1.125,77	Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [0645])	I, 750,52
Forma de pago: DOMICILIACIÓN	En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.		

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: Importe: D
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.	

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.	
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.	
	Código IBAN	Código SWIFT/BIC